

ENSAYO CRÍTICO

El Titular de un Órgano Interno de Control deberá contar con los conocimientos en materia de Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales en el ámbito Jurídico y de Transparencia que cuente con autonomía para decidir sobre su propio funcionamiento y aplicación de resoluciones.

La presencia de un Órgano Interno de Control en un tribunal electoral como el del Estado de Quintana Roo es de suma importancia ya que a través de este recae la responsabilidad de vigilar que los trabajadores den cabal cumplimiento a las leyes y lineamientos vigentes establecidos para realización de sus actividades y funciones asignadas.

El titular tendrá participación en revisiones y auditorías internas con respecto al ejercicio del gasto, el cumplimiento de metas y objetivos dentro de sus programas, integración y resolución de inconformidades de procedimientos de contratación, en actos de entrega recepción de los servidores públicos y en las declaraciones patrimoniales y fiscales de los trabajadores así como la rendición de cuentas de transparencia.

Vigilar el estricto cumplimiento a lo establecido en el código de ética para evitar actos de corrupción por parte de los trabajadores.

Vigilar que todas las contrataciones que se llevan a cabo en materia de adquisiciones de bienes y servicios se realicen conforme a lo que estipula la normatividad aplicable vigente así como contar con la correcta integración de los expedientes.

Proponer mecanismos de control y lineamientos para evitar faltas administrativas o futuras observaciones ante los diferentes entes de fiscalización.

Hago referencia al tema de equidad de género en el Estado de Quintana Roo donde el Gobernador de nuestro Estado ha promovido la aplicación de igualdad en participación y oportunidad a las mujeres para ocupar cargos en el servicio público con presencia, responsabilidad y autoridad en el ejercicio de las funciones asignadas a un titular del órgano de control interno como es el del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Esta responsabilidad asignada al frente de una servidora pública brindaría certeza en el actuar, transparencia en la rendición de cuentas, vigilancia a la normatividad en apego a las leyes establecidas, seguridad y confiabilidad en el manejo y atención de los asuntos encomendados dentro de sus atribuciones conferidas.